Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 592/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 16 de agosto de 2013.-

VISTO:

El llamado a concurso para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"**, a través de la modalidad de Contratación Directa, **ID 257.649**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.." resulta conveniente adjudicar los lotes 1, 2 y 3 del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº CD-11/2013 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA"** a la firma "**GRUPO RELIANCE**" Propietario Diego José Jarolin Duarte, considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación se adecuan plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1º) Adjudicar el Lote Nº 1 del llamado a concurso para la "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA**" a través de la modalidad de Contratación Directa; a la firma "**GRUPO RELIANCE**" del Sr. Diego José Jarolin

Mello e/ Iturbe
Tele fax: 595-86-32148 / 32511
www.unp.edu.py
E-mail: rectorado@unp.edu.py
Pilar – Paraguay

RESOLUCION Nº 592/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E INSUMOS DE LIMPIEZA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 16 de agosto de 2013.-

Duarte, con RUC Nº 2389459-8, por un monto total de **Gs. 26.231.580** (Guaraníes veintiséis millones doscientos treinta y un mil quinientos ochenta), IVA incluido.-

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes al Rubro **340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 13/2013.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y cumplido archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY